



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0071 -2020- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE



Chachapoyas, 18 FEB. 2020

## VISTO:

El Memo N° 038-2020-G.R.AMAZONAS/HRVFCH-DE, de fecha 06 de febrero de 2020, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" – Chachapoyas es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de Unidad Ejecutora que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Administrativa N°009-2020-GRA-HRVFCH/UPER-URRHH de fecha 28 de enero de 2020, se otorga licencia sin goce de haber a doña NANCY VERÓNICA VEGA SALAZAR, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel Remunerativo TF del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, a partir del 01 al 29 de febrero de 2020;

Que, el Artículo 38° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que para la contratación de personal para funciones de carácter temporal o accidental y cuando sea de duración determinada, no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo y no genera derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa;

Que, la Ley N° 30057 del Servicio Civil, Artículo 84° CONTRATO TEMPORAL, establece que excepcionalmente se puede contratar de manera directa a plazo fijo en los casos de suspensión previstos en el artículo 47° de la presente Ley;

Que, teniendo en cuenta la necesidad del servicio para el cumplimiento de las metas y objetivos del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, con documento del Visto, se dispone proyectar el CONTRATO POR SUPLENCIA TEMPORAL a nombre de la Téc.Enf. NALY TAFUR MESIA, para desempeñar el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel Remunerativo TF en la plaza de la Téc. Nancy Verónica Vega Salazar, quien se encuentra de licencia sin goce de haber, a partir del 01 al 29 de febrero de 2020, por lo que se hace necesario oficializar el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo actuado por la Unidad de Recursos Humanos, en uso de las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 384-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR; contando con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos, Asesoría Legal Externa, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** CONTRATAR, por suplencia temporal los servicios personales de la Téc. NALY TAFUR MESIA, para desempeñar el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel Remunerativo TF del Hospital Regional "Virgen de Fátima" – Chachapoyas, con eficacia del 01 al 29 de febrero de 2020, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente contrato se dará por culminado al término de la fecha señalada en el artículo precedente, y/o por reincorporación del titular de la plaza y el citado personal contratado no podrá invocar causal alguna para su continuidad.

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR la presente resolución a la interesada y órganos internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

LSPC/DEHRVFC  
RMC/URR.HH

### DISTRIBUCION

DA  
OPP  
ALE  
RR.HH  
CONTROL Y ASISTENCIA  
REMUNERACIONES  
LEGAJO  
ARCHIVO  
INTERESADO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS  
LAURA SOLEDAD PEREZ CABALLERO  
DIRECTORA EJECUTIVA  
MEDICO ANESTESIOLOGO  
CMP: 17595 RNE: 8883